



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Política Institucional

## ADENDA

### CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR Y LA ASOCIACIÓN CIVIL Y CENTRO DE PARTICIPACIÓN PADRE PEPE DE LA SIERRA

Entre el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por la Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, DNI N° 26.353.019 con domicilio en la calle Perú N° 143, Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en adelante el "EL MINISTERIO", por una parte, y la Asociación Civil y Centro de Participación Padre Pepe de la Sierra, en adelante "LA ASOCIACIÓN", con domicilio legal en Cayasta 3373, de esta Ciudad, representada en este acto por su Presidenta Nilce Samudio, DNI 92.967.594, en conjunto denominadas "LAS PARTES", convienen en celebrar la presente ADENDA al Convenio Aprobado por Resolución AGT N° 265/2019 y de acuerdo a lo actuado por ante el Expediente Administrativo MPT00 MPT 0013 3/2019 sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La presente adenda tendrá una vigencia de doce meses desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.-----

**SEGUNDA:** EL MINISTERIO abonará a LA ASOCIACION para el cumplimiento del convenio, la suma mensual de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-), con el alcance previsto en el Anexo del Decreto N° 32/GCBA/2020, artículo 27 inc. c).-----

**TERCERA:** Introducir la presente adenda al Convenio de Cooperación aprobado por Resolución AGT N° 265/2019, aclarando que las cláusulas que no hayan sido expresamente modificadas por la presente adenda, seguirán vigentes en los términos establecidos en dicho convenio.-----

**CUARTA:** EL MINISTERIO se compromete a mantener el inmueble y sus instalaciones en perfecto estado de conservación. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio de 2020. -----